

ción Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Habiendo variado las circunstancias de algunos miembros de los Tribunales, he resuelto modificar su composición en los siguientes términos:

Tribunal suplente

Secretaria: Doña Lourdes Ríos Yoldi, del Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado, en sustitución de doña Concepción López-Fando de Castro.

Vocal: Don Antonio Rodríguez Agea, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, en sustitución de doña Lourdes Ríos Yoldi.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

8620 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se encontrará expuesta en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

8621 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Resolución de 3 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

8622 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Por Resolución de 3 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda pública por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales, Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Dirección General, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

8623 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Por Resolución de 18 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se encontrará expuesta en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.